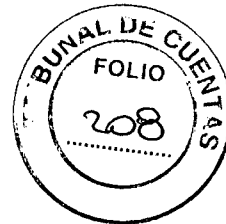




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 19 MAY 2002

VISTO: El Expte. N° 57/02 – Letra: P, del registro de este Tribunal; y,

CONSIDERANDO:

Que por medio de la Resolución de Presidencia N° 75/02 se tramitó el traslado de la Secretaria Legal Dra. Mónica PENEDO a la Ciudad de Buenos Aires, durante los días 22 al 24 del corriente mes y año, ambos inclusive, a efectos de llevar adelante tareas inherentes a sus funciones.

Que mediante Resolución de Presidencia N° 85/02 de fecha 26/04/02 se aprobó el pago correspondiente a un pasaje aéreo y tres (3) días de viáticos.

Que atento a la presentación del comprobante perteneciente a la Tasa de Embarque, por la Dra. PENEDO, corresponde reconocer los gastos de movilidad pertenecientes a la Tasa de Embarque, de acuerdo al Ticket N° 0048-00564177 por la suma de PESOS TRECE CON 00/100 (\$ 13,00).

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y aprobar las Ordenes de Pago, de conformidad con lo establecido por el Art. 15°, Inc.i) de la Ley N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

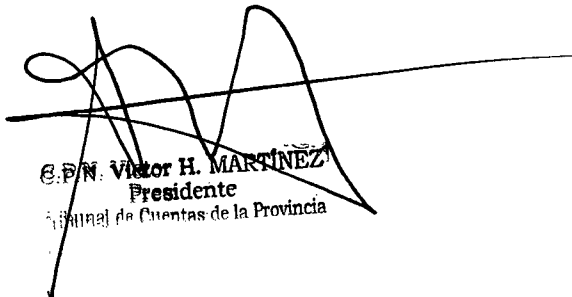
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el pago del Ticket N° 0048-00564177, presentado por la Secretaria Legal Dra. Mónica C. PENEDO, por la suma total de PESOS TRECE CON 00/100 (\$ 13,00), correspondientes a gastos de movilidad pertenecientes a la Tasa de Embarque.

ARTICULO 2º: Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inc.3 – Partida Principal 37 y Partida Parcial 371, respectivamente - Ejercicio 2002.

ARTICULO 3º: Registrar, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 104 / 2002. -


C.P.N. Victor H. MARTINEZ
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia